

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta cuadragésima novena Sesión Extraordinaria. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: --

1. **Presidenta municipal:** Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. **Síndico:** Lic. Higinio Huerta Chávez – presente.
3. **Regidora:** Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. **Regidor:** Lic. Erik García Carrada – presente.
5. **Regidora:** Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. **Regidor:** Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras – presente.
7. **Regidora:** Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – presente.
8. **Regidora:** Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. **Regidor:** Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. **Regidor:** J. Germán Vázquez Ayala – presente.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: En atención al punto que antecede, y al estar presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En ese tenor "se abre la sesión", **cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 47, de fecha 08 de diciembre del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso del aumento del monto para la participación en concurrencia con la SDAyR en el programa denominado "Tecno Campo", derivado del acuerdo con numero de oficio SHA/636/2022, de la sesión ordinaria No. 17, de fecha 06 de abril del 2022. -----
- VI. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -
- VII. Clausura. -----

¿alguien tiene alguna duda o comentario?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración este punto, por lo que se solicita que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

IV. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 47, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Como cuarto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión ordinaria número 47 de fecha 08 ocho de diciembre del año 2022? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

V. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL AUMENTO DEL MONTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONCURRENCIA CON LA SDAYR EN EL PROGRAMA DENOMINADO "TECNO CAMPO", DERIVADO DEL ACUERDO CON NUMERO DE OFICIO SHA/636/2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 17, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2022. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este quinto punto del orden del día solicito al director de Desarrollo Rural al Tec. Felipe de Jesús Espinoza Preciado nos exponga el presente punto. -----

TEC. FELIPE DE JESÚS ESPINOZA PRECIADO: En esta ocasión la intención de visitarlos es para que me den la aprobación de incrementar el monto de participación de lo que es el programa TECNO-CAMPO ya que en la sesión numero 17 habíamos metido una participación para \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil 00/100 M. N.) porque pensamos que en SDAyR no se iba poder hacer nada más, afortunadamente por cuestiones de nuestra Alcaldesa este monto creció y se firmó convenio a finales de del mes de noviembre por un importe de \$413,164.75 (cuatrocientos trece mil ciento sesenta y cuatro 75/100 M. N.) que fue de la extensión que nos dio SDAyR para participar en este programa TECNO-CAMPO y poder llegar a un poquito más de personas, cabe hacer mención que ya se cuenta con la suficiencia presupuestaria para acudir a esta partida por parte del municipio y esta cantidad saldrá del Ramo XXXIII, del Fondo II. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, someto a consideración la aprobación del monto de \$413,164.75 (cuatrocientos trece mil ciento sesenta y cuatro pesos 75/100 M. N.) para la participación en concurrencia con la SDAyR en el programa denominado "Tecno Campo" afectando el Fondo II del Ramo XXXIII; Así mismo se acuerda abrogar el acuerdo con numero de oficio SHA/636/2022, de la sesión ordinaria No. 17, de fecha 06 de abril del 2022., por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

VI. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: En este punto del orden del día, y una vez que el secretario hizo de su conocimiento el acta de la presente sesión extraordinaria, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 22 veintidós de diciembre del 2022 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, "se levanta la presente Sesión".



C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.
Presidente Municipal.

Lic. Higinio Huerta Chávez.
Síndico Municipal.

Lic. Olga María Gómez Reyes.
Regidora.

Lic. Erik García Carrada.
Regidor.

Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto.
Regidora.

Mtro. Rafael Andrés
Camarena Contreras
Regidor.

Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.
Regidora.

Lic. Marisol Ramírez Vargas.
Regidora.

Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco.
Regidor.

C. J. Germán Vázquez Ayala
Regidor.

Lic. Alan López Martínez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria número 49 cuarenta y nueve del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

